



Resolución de Decanato **193 / 2024 - SAL -UNSa**
12.299/23 - modifica nombre de Jurado designado en Res. 113/24- artículo 3°
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
25/04/2024

Salta,
Expediente N° 12.299/23

VISTO la Resolución N° D-113/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratados de esta Facultad para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Registro y Admisión de Alumnos dependiente de la Dirección Administrativa de Alumnos - Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que en el Artículo 3 de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea el nombre de la TSAyGU NAVAS que fue designada como jurado titular.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario aclarar que el nombre correcto de la Técnica es Lilia Susana Scillia NAVAS.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el nombre correcto de la mencionada Jurado en el Artículo 3° de la Resolución N° D-113/24 es **Lilia Susana Scillia NAVAS**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y siga a DGAE a sus efectos.

cg
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa